

República de Honduras
Secretaría de Educación
Subsecretaría Técnico Pedagógica
Dirección General de Currículo

CNB

Currículo Nacional Básico



**Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Año 2003**

	Pag.
3.4 Los estándares educativos	27
3.4.1 Utilidad de los estándares educativos	27
3.4.2 Importancia de los estándares para la evaluación permanente	28
3.4.3 Importancia de los estándares para docentes y estudiantes	28
Capítulo 4 LINEAMIENTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PREBASICA	29
4.1 Estructura Curricular del Nivel de Educación Prebásica	29
4.2 Conceptualización del nivel de Educación Prebásica	30
4.3 Finalidad del nivel de Educación Prebásica	30
4.4 Objetivos del nivel de Educación Prebásica	30
4.5 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Prebásica	30
4.6 Áreas curriculares del nivel de Educación Prebásica	31
4.6.1 Desarrollo personal y social	31
4.6.2 Relación con el entorno	32
4.6.3 Comunicación y representación	32
Capítulo 5 LINEAMIENTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN BÁSICA	34
5.1. Estructura Curricular del nivel de Educación Básica	34
5.2 Conceptualización del nivel de Educación Básica	35
5.3 Finalidad del nivel de Educación Básica	35
5.4 Objetivos del nivel de Educación Básica	35
5.5 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Básica	36
5.6 Áreas Curriculares del nivel de Educación Básica	37
5.6.1 Áreas curriculares por ciclo	37
5.6.2 Descripción de las áreas curriculares del nivel de Educación Básica	38
5.7 Lineamientos metodológicos	42
Capítulo 6 LINEAMIENTOS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MEDIA	44
6.1 Estructura Curricular del nivel de Educación Media	44
6.2 Conceptualización del nivel de Educación Media	45
6.3 Objetivos del nivel de Educación Media	45
6.4 Perfil del egresado y egresada del nivel de Educación Media	46
6.5 Bachillerato Científico Humanista	47
6.5.1 Objetivo del Bachillerato Científico Humanista	47
6.5.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Científico Humanista	47
6.6 Bachillerato Técnico Profesional	48
6.6.1 Objetivo del Bachillerato Técnico Profesional	48
6.6.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Técnico Profesional	48

Introducción

*La Secretaría de Educación presenta a la sociedad hondureña, en general; y al magisterio, al estudiantado y a los padres y madres de familia, en particular, el **Currículo Nacional Básico (CNB)**, sustentado en la Propuesta de Transformación de la Educación Nacional presentada por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), esfuerzo sin precedentes realizado con base en una amplia consulta y consenso nacionales contentiva de planteamientos relevantes.*

Este documento marca el inicio de un esfuerzo social cuyo propósito principal es brindar a las generaciones presentes y futuras una educación que responda a sus necesidades y expectativas; implica cambios sistemáticos en las prácticas pedagógicas y didácticas que tienen lugar en las aulas, a fin de transformar las concepciones tradicionales e implantar nuevos enfoques y estrategias en la construcción, la creación y en el significado del conocimiento en los centros educativos.

Existe consenso en atribuir gran valor a una educación democrática y de calidad que favorezca las transformaciones económicas, sociales, científicas, tecnológicas, culturales y políticas para asegurar el desarrollo integral de mujeres y hombres, que fomente la práctica de valores y actitudes que aseguren la convivencia armónica de la sociedad.

*La meta es, entonces, presentar, desde la perspectiva de una nueva didáctica y un currículo escolar apropiado, desde una nueva concepción de formación docente y con la participación del alumnado, de los padres y madres de familia y de la comunidad en general, el **Currículo Nacional Básico**, como un instrumento innovador para la formación de los hondureños y hondureñas del mañana. Este es un instrumento normativo que surge de las necesidades del desarrollo, de la situación social, económica y, concretamente, de la realidad educativa del país.*

*El **Currículo Nacional Básico**, como conjunto de orientaciones relacionadas con objetivos generales de cada nivel y de cada ciclo, con las áreas de aprendizaje, con los criterios de evaluación y con las orientaciones metodológicas que se asumirán para la consecución del saber, las destrezas y las habilidades a desarrollar en el estudiantado, propone una concepción de educación integral y un proceso de cambio permanente.*

La intención es asegurar una educación de calidad, con equidad social y de género, eficaz y eficiente, capaz de producir aprendizajes significativos y, sobre todo, que sean pertinentes y relevantes, tanto desde la perspectiva de alumnos y alumnas, como desde la perspectiva de las comunidades y de la vida social y cultural.

Es fundamental que todas las personas involucradas en el proceso educativo se apropien de su contenido y lo apliquen en beneficio de su mejoramiento personal, de la comunidad y de la sociedad en general.

Este documento está organizado en nueve capítulos coherentes que aseguran la unidad de los componentes que lo conforman. Cada capítulo comprende diversos aspectos que son esenciales y que desarrollan las pautas para la acción innovadora en los centros educativos, en las aulas y en las instancias de administración que son responsables de asistir y garantizar la calidad en el desarrollo curricular.

El capítulo 1 comprende un marco contextual en el que se describen los aspectos relevantes de la situación socioeconómica y educativa del país; plantea las limitaciones y las fortalezas del Sistema Educativo Nacional y detalla datos cuantitativos y cualitativos que permiten valorar y reflexionar acerca de las necesidades de una transformación curricular que ayude a mejorar las condiciones de vida de la población hondureña.

Marco Contextual

1.1. Situación socioeconómica

Honduras tiene una extensión territorial de 112.492 kms cuadrados y una población estimada en más de seis millones de habitantes. La tasa de crecimiento poblacional es de 2.8%, que constituye una de las más altas de América Latina y El Caribe, región cuyo promedio es de 2.1%.

En la misma región, la tasa promedio de fecundidad (factor clave en la dinámica demográfica) es de 2.8 niños(as) por mujer, mientras que en Honduras es de 4.9 niños(as) por mujer según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El 47% de la población hondureña es urbana y aproximadamente el 20% de la misma vive en Tegucigalpa, la capital del país, y en San Pedro Sula, principal centro industrial. Estas dos ciudades se encuentran ubicadas en el denominado “corredor central”, el área de mayor desarrollo que abarca a los departamentos de Atlántida, Cortés, Comayagua, Francisco Morazán, El Paraíso y Choluteca, en los que viven más de la mitad de la población.

De acuerdo a un estudio desarrollado en abril de 1999, para la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), existen nueve pueblos étnicos que suman cerca de medio millón de personas; esto es equivalente al 8% de la población total del país. Las etnias más numerosas son la lenca (110,000 personas) y la garífuna (200,000 personas). Existen otras etnias no autóctonas (árabes, palestinos, chinos) pero la gran mayoría de la población es mestiza.

La economía hondureña depende fundamentalmente del sector agropecuario, que incluye la agricultura, la silvicultura y la pesca. Según datos del Banco Central de Honduras (BCH), para 1996 el sector agropecuario aportó el 27.4% a la generación del producto interno bruto (PIB), seguido de la industria manufacturera que aportó el 15.3% del mismo. Son también importantes en la generación del PIB, el comercio (10.8%), el sector financiero (9.9%) y el sector transporte (8.6%).

El sector agropecuario es también la fuente de los principales productos de exportación del país: café, banano y camarones. Según datos de 1996, el café generó el 21.6% de las exportaciones del país, el banano el 19.7% y el camarón el 11.1%. Asimismo este sector en su conjunto generó, el 34.9% de los puestos de trabajo que ocupa la población económicamente activa (PEA).

El crecimiento efectivo de la economía hondureña en la década del '90 se ha visto limitado, entre otras cosas, por el peso gravoso de la deuda externa. Por otro lado, se registra un elevado déficit fiscal (11%), junto al deterioro de la balanza comercial y el desequilibrio en la balanza de pagos. El servicio de la deuda externa (amortización e intereses) ha estado por encima del 30% del valor de las exportaciones del país.

En el año 2002 Honduras registra un índice de desarrollo humano de 0.638 que es ligeramente superior al valor presentado en 1998 (0.631), pero menor al que se reportaba en el 2000 (0.651). Para el año 2002, el país ocupa la posición 116 entre 173 países en la clasificación mundial sobre desarrollo humano que realiza el PNUD, y a nivel centroamericano se ubicaba por debajo de Costa Rica, Belice, Panamá y El Salvador y levemente arriba de Nicaragua y Guatemala.

Las diferencias fundamentales que separan a Honduras en relación con los países líderes de Centroamérica en materia de desarrollo humano, lo constituyen un bajo nivel de ingreso por habitante medido por el índice de

Las y los egresados de los centros educativos no están formados para el manejo de las nuevas tecnologías relacionadas con los procesos productivos del país. La desarticulación del currículo en la práctica, crea dificultades a los y las egresadas para insertarse en el mundo laboral y en sus estudios superiores.

Existe un currículo que no responde a las necesidades del alumnado, de la familia, de la comunidad y del país. No forma para el futuro. Es evidente la ausencia de normas de desempeño institucional y de desempeño del personal docente, así como es evidente la ausencia de un adecuado sistema de evaluación del rendimiento del alumnado y del resto de los elementos que constituyen la base del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El sistema educativo no prepara en función del desarrollo sostenible. Las diferentes actividades productivas del país son realizadas por personal que, en su mayoría, posee calificaciones muy bajas, lo que imposibilita el desarrollo de trabajos de calidad.

En el sector de servicios, el país no cuenta con los recursos calificados que potencien la explotación de áreas productivas que incrementen el producto interno bruto (PIB).

La evaluación como elemento fundamental del proceso pedagógico, no ha sido revisada y replanteada como un sistema que permita la retroalimentación de todos los factores que intervienen en la educación, vista esta como elemento de constante transformación de la sociedad.

El sistema educativo no ha sufrido cambios sustanciales con referencia a la construcción de relaciones equitativas entre las mujeres y los hombres. Los mensajes implícitos y explícitos en las prácticas educativas reafirman los roles estereotipados de hombres y mujeres limitando el desarrollo integral de sus capacidades, especialmente el de las mujeres. Tenemos una limitada aplicación del principio de inclusión y de diversidad en la práctica educativa actual.

La deficiente calidad educativa es el problema esencial del sistema; se refleja en la escasa relevancia y pertinencia de los aprendizajes; en las altas tasas de repetición, deserción y reprobación, sobre todo en los tres primeros grados; y en el bajo rendimiento y logro académico de las y los alumnos en todos los niveles educativos.

Algunos indicadores reflejan que el sector oficial resulta menos eficiente que el privado; la tasa de repitencia en el nivel primario es de 9.7% en las escuelas oficiales versus 2.9% en las privadas. En la educación secundaria es de 10.3% en el sector oficial y 8.7% en los colegios privados; y en la educación superior es de 17% en el sector oficial (UNAH), casi el doble del 8.8% del sector privado.

La inadecuada formación inicial y la deficiente formación permanente del personal docente en servicio, constituyen frágiles eslabones del Sistema Educativo Nacional. Además de las deficiencias estructurales en la formación, es necesario señalar grandes deficiencias en el dominio de los contenidos científicos, pedagógicos y tecnológicos, lo cual vuelve más problemática la calidad de los servicios educativos.

La ausencia del personal docente en el aula es significativa en los diferentes niveles educativos. En la tradicional educación primaria, de los 200 días que deben laborar, apenas cubren 110 días al año, siendo este problema aún mayor en las áreas rurales. Por esto, se hace necesario aplicar los artículos referidos al desempeño docente, concerniente a la rendición de cuentas, según la Ley del Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento.

El 62% de las y los docentes de educación primaria enseñan en escuelas multigrado, lo que hace suponer una deficiente calidad en razón del tiempo de atención y dedicación a los/las alumnos(as) por grado.

La Educación Superior no ha establecido un sistema de formación docente para su propio desarrollo.

El nivel de Educación Primaria ha logrado una cobertura nacional. Esto representa la existencia de una red de centros educativos que cubre la casi totalidad del territorio nacional, lo que lo convierte en el nivel educativo de mayor relevancia del país.

Existe voluntad política de parte del gobierno para impulsar la transformación educativa. La decisión de desconcentrar la gerencia del sistema educativo tiene vital importancia para un currículo culturalmente pertinente; se cuenta con el apoyo de agencias financieras y de cooperación para transformar el sistema educativo.

Diversos procesos han sido desarrollados, entre los cuales cabe mencionar la elaboración de diagnósticos rurales participativos, adecuación curricular en Ciencias Naturales y Español (Proyecto FEBLI), planes operativos anuales de centro educativo, consejos de desarrollo comunitario, el Estudio Sectorial de Educación y Desarrollo, publicado en 1997, e informes evaluativos de logros de aprendizaje provenientes de iniciativas nacionales e internacionales.

Como las experiencias más importantes de innovación, pueden mencionarse las Escuelas de Calidad y las Escuelas de Éxito, los Institutos Técnicos Comunitarios de Lempira Sur, los Centros Nacionales de Educación para el Trabajo (CENET), el Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH), las experiencias de educación continua, el proyecto Educatodos/IEQ-II, el proyecto Aprendamos Matemáticas y radio interactiva, Proyecto Matemáticas de JICA, los Centros Preescolares de Educación No Formal (CEPENF) y el Sistema Nacional de Educación Media a Distancia (SEMED).

Todos estos proyectos constituyen una contribución sustancial para que el Estado, a través de la Secretaría de Educación, tome la decisión política de llevar a cabo la transformación de la educación nacional, dando prioridad al currículo, acorde al perfil de la hondureña y el hondureño deseado, en el marco de las demandas nacionales, regionales y mundiales.

1.3. Situación de la política educativa

Es un consenso nacional el reconocimiento de la necesidad que el país adquiera una dinámica de desarrollo que le permita superar las difíciles condiciones sociales, económicas y culturales; y que tal necesidad trasciende el campo de la educación. Este consenso se encuentra reflejado en la documentación producida en los últimos años y que muestra la profunda preocupación del pueblo hondureño por el tema de la educación.

Las demandas provenientes de la internacionalización y globalización crecientes de la economía, la política, y la cultura se manifiestan en la necesidad de desarrollar capacidades competitivas, calidad en los productos, innovación y creatividad. Esta demanda impacta con fuerza en el currículo.

En este mismo sentido, a nivel internacional se plantean nuevas demandas educativas provenientes del avance científico y tecnológico, especialmente de la informática, de las comunicaciones, y de los nuevos paradigmas del conocimiento escolar. La ciencia, en permanente desarrollo, no sólo tiene valor por el saber mismo sino porque constituye capital para el desarrollo de nuevas habilidades y actitudes; posibilita un sistema de valores sociales que permite abordar y resolver problemáticas complejas del mundo globalizado que exige competitividad con posibilidades de éxito.

El avance de la ciencia y de la tecnología crea un marco de oportunidades sin precedentes; modifica de manera sustancial la epistemología escolar; genera nuevas formas de producción y validación del conocimiento; y presenta un desafío no sólo a la selección, a la estructuración y a la organización de los contenidos sino que, también, a los modelos pedagógicos curriculares y didácticos.

Provenientes del desarrollo de la cultura y las relaciones socioeconómicas, también existen demandas para que la educación cumpla una doble función dialéctica. Por una parte, debe preservar y estabilizar la cultura; y, por otra parte, debe promover el cambio cultural.

Para el sistema educativo y el currículo en particular, esto señala una tensión permanente entre los esfuerzos por cultivar y preservar la propia identidad nacional y a la vez incorporarse a la corriente internacional que desarrolla y exige constantemente nuevos referentes para establecer mejores relaciones entre las culturas de las minorías con la cultura nacional.

Fundamentos del Currículo Nacional Básico

2.1 Naturaleza del Currículo Nacional Básico

El **Currículo Nacional Básico (CNB)** es el instrumento normativo que establece las capacidades, competencias, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes que debe lograr todo sujeto del Sistema Educativo Nacional en los niveles, ciclos y/o modalidades que rectora la Secretaría de Educación.

El Currículo Nacional Básico está organizado en áreas curriculares relacionadas con objetivos generales de cada nivel y ciclo; orienta además sobre la funcionalidad de los diferentes elementos curriculares.

Al planificar el currículo es importante considerar los aportes de disciplinas que sugieren elementos básicos para relacionar la oferta con las pretensiones personales y sociales que se busca satisfacer.

Los fundamentos curriculares se apoyan en principios, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del Currículo Nacional Básico.

El CNB se operativiza a través de los siguientes instrumentos:

- a) La matriz fundamental del CNB: es la sección que desarrolla la estructura curricular más general de niveles y ciclos; estableciendo los propósitos de cada uno de ellos, describe las áreas curriculares, los objetivos de aprendizaje, los bloques de contenido de cada área curricular y las competencias y/o estándares educativos.
- b) Los planes y programas de estudio de cada grado o curso de educación prebásica, básica y media: son los documentos que contienen en mayor detalle las competencias de grado, curso o ciclo por área curricular, los bloques de contenido con sus correspondientes competencias y/o estándares educativos, están organizados en expectativas de logro, contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

2.2 Fundamentos Curriculares del CNB

Como todo currículo educativo, el CNB tiene sustentos fundamentales que sistematizan los aportes provenientes de distintas disciplinas, a estos sustentos se les llama fundamentos curriculares, los cuales se apoyan en principio, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del Currículo Nacional Básico. En el contexto hondureño los fundamentos curriculares son los siguientes:

a) Fundamentos legales

Los fundamentos legales del **Currículo Nacional Básico** están determinados por las normativas legales vigentes, establecidas en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación, reglamentos educativos, y otras leyes nacionales e internacionales.

Bajo el amparo del **capítulo VIII de la Constitución de la República, correspondiente a la Educación y la Cultura**, se afirma que la Educación hondureña, es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la que deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. La misma será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en las

Vygotsky y a partir del concepto de **andamiaje de los aprendizajes** en la construcción del conocimiento- una experiencia educativa basada en el desarrollo evolutivo, de donde emerge la concepción de protagonismo y aprendizaje significativo de quien aprende.

e) Fundamentos pedagógicos

Se ubica a las y los estudiantes en el centro de los procesos educativos tomando en cuenta sus intereses, necesidades, inquietudes y aspiraciones; su aprendizaje se basa en -los cuatro pilares de la educación propuestos por la comisión presidida por Jackes Dellors y plasmados en el documento **La educación encierra un tesoro**- el “saber conocer”, el “saber hacer”, el “saber ser”, y el “saber convivir”. El usar diferentes estrategias metodológicas, técnicas y la implementación de procedimientos que contribuyan a organizar científica y racionalmente y con sentido social, práctico y utilitario, los conocimientos, conceptos, procedimientos y actitudes, conlleva a formar hondureñas y hondureños constructores/as, críticos/as, reflexivos/as e impulsores/as de soluciones individuales y colectivas.

f) Fundamentos epistemológicos

El **Currículo Nacional Básico** organiza los aprendizajes aplicando los diferentes criterios de integración del conocimiento, para lo cual se agrupa en áreas de estudio, bloques de contenidos, disciplinas y módulos, considerando las nuevas formas del conocimiento, tipos de pensamiento, así como las nuevas relaciones ideológicas que vinculan simbólica, afectiva y culturalmente a la sociedad moderna. Esta concepción asume el conocimiento como construido por el sujeto y no solamente transferido por otros.

g) Fundamentos tecnológicos

El **Currículo Nacional Básico** rescata y fomenta los procesos tecnológicos aplicados con éxito por el personal docente en los distintos niveles educativos y, además, permite el desarrollo de procesos de comunicación, el uso de instrumentos tecnológicos que faciliten la formación adecuada de competencias y la adquisición y generación del saber. A las y los estudiantes se le facilitará así su inserción en el mundo actual y futuro que exige a cada individuo una serie de destrezas, habilidades, actitudes y valores que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

h) Fundamentos sociológicos

Parte de la consideración de diferencias y semejanzas sociales en el proceso educativo y pedagógico, de la construcción desde la educación con equidad social y de género, de la interpretación de los datos sociales para incorporarlos al proceso educativo. Se considera de especial relevancia al momento de decidir los objetivos de aprendizaje así como la selección de los contenidos y los enfoques metodológicos. Es la necesidad de proponer un currículo en íntima relación con las necesidades sociales para no provocar ruptura entre el mundo real y la escuela.

i) Fundamentos ecológicos

Promueve una cultura de equilibrio entre la naturaleza, el desarrollo integral de la persona y el desarrollo de la sociedad en un contexto de sostenibilidad y equilibrio. Y así promover una cultura de respeto por la naturaleza y de convivencia armónica en la misma.

El CNB asume como principios básicos los siguientes:

- a) **Calidad:** porque hace énfasis en el proceso intencional de desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de la persona en formación, en un marco integrado con el desempeño del personal docente, experiencias de aprendizaje y condiciones ambientales apropiadas.
- b) **Equidad:** la educación garantiza un proceso de selección, organización y distribución cultural en el desarrollo curricular, en el marco de igualdad de oportunidades conforme a asignaciones diferenciadas. Incluye en forma particular, transformar las relaciones de género, para que tanto hombres como mujeres dispongan de las mismas oportunidades de desarrollar su potencial, compartiendo funciones y responsabilidades públicas y privadas en sistemas sociales, económicos, culturales y educativos.
- c) **Identidad:** orienta los procesos de formación de la persona en la búsqueda de su identidad personal y nacional, fundamentada en la diversidad étnica, sexual y sociocultural.
- d) **Autonomía:** las comunidades educativas participan en la selección de elementos de la cultura local, regional y nacional para integrarlos en el desarrollo curricular.
- e) **Unidad:** articula coherentemente los elementos curriculares alrededor de propósitos comunes, orientado hacia los aprendizajes de las y los estudiantes en su proceso de formación.
- f) **Participación:** incorpora a todos los actores y actoras en el proceso de desarrollo curricular, posibilitando el protagonismo profesional del profesorado y la expresión de la comunidad educativa.
- g) **Universalidad:** define las áreas curriculares acorde a los avances científicos y tecnológicos que permitan una formación con visión universal.
- h) **Integralidad:** Concibe al hondureño y hondureña en formación como un ser holístico y selecciona de manera equilibrada los elementos culturales que se incluirán en el currículo.
- i) **Interdisciplinariedad:** identifica las experiencias de aprendizaje, integradas desde la filosofía, la psicología, la pedagogía, la lingüística, la sociología, y otras disciplinas científicas.
- j) **Flexibilidad:** construye y reconstruye permanentemente las experiencias pedagógicas que viabilicen la síntesis cultural de la comunidad.
- k) **Relevancia:** incorpora conceptos, procesos, estrategias metodológicas pertinentes no sólo al entorno cultural, sino también a los aspectos científico, humanista y tecnológico, de manera que se facilite la búsqueda de soluciones a problemas reales para contribuir al desarrollo nacional.
- l) **Inclusividad:** Pretende atender con todos los servicios regulares y derechos del Sistema Educativo Nacional sin discriminación alguna, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de exclusión y con necesidades educativas especiales, personas adultas y poblaciones étnicas.

2.6.6 Altos niveles de desempeño

Estimular los altos niveles de desempeño tanto del personal docente como del alumnado, a través de las prácticas pedagógicas que promueven el desarrollo de la personalidad.

2.7 Perfil deseado de la hondureña y el hondureño

En el marco de la propuesta de transformación educativa nacional la nueva y el nuevo ciudadano deben ser:

- a) Desarrollado/a integralmente en su formación humana, con valores nacionales y universales.
- b) Constructor/a consciente de su identidad personal y social en la vida familiar, comunitaria y nacional.
- c) Creador/a y productor/a de obras de calidad, mediante un trabajo diligente, eficiente, responsable, digno y liberador.
- d) Participativo/a, crítico, activo/a, organizado/a, en la superación de la pobreza, el atraso, la corrupción y otros problemas sociales.
- e) Solidario/a con el bienestar de sus semejantes, comprometido/a en la solución de los problemas de Honduras y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña.
- f) Con capacidad y voluntad para reconocer y contribuir a desarrollar equidad de género, étnica y de toda índole.
- g) Capacitado/a para dialogar, concertar, tomar decisiones y actuar con autonomía y responsabilidad.
- h) Respetuoso/a y defensor/a de los derechos humanos.
- i) Dotado/a de autoestima saludable, asertivo, respetuoso/a, tolerante, optimista y de mentalidad pluralista.
- j) Conocedor/a de la historia y realidad del país y capacitado/a para participar en su transformación y en la unidad centroamericana y latinoamericana.
- k) Con voluntad de autoformación permanente y con espíritu de servicio a los demás.
- l) Con capacidad de liderazgo, organizado/a, creativo/a, espontáneo/a, estudioso/a, innovador/a, con iniciativa propia, que haga buen uso del tiempo que le permita elevar su autoestima como persona y como hondureño/a.
- m) Con conocimientos científicos y técnicos, capaz de producir ciencia y tecnología, con sentido de conservación del ambiente que asegure el desarrollo integral y sostenido de la nación.
- n) Comprometido/a a mejorar la seguridad alimentaria, aplicando medidas orientadas a aumentar la producción y la productividad.
- o) Que fomente la cultura física, el deporte, el arte como medios de recreación, prevención y conservación de la salud física, mental, emocional y social; que practique medidas de higiene, ornato y seguridad integral para prevenir accidentes y asegurar la calidad de vida de la población.

2.10 Objetivos de la adecuación curricular

- a. Brindar una oferta educativa pertinente con las características socioculturales económicas de los grupos poblacionales a los cuales va dirigida.
- b. Centrar el proceso curricular en el alumnado y su contexto.
- c. Proporcionar igualdad de oportunidades en mujeres y hombres para el goce del derecho a la educación.
- d. Valorar la identidad propia de los diferentes grupos poblacionales que integran el país.
- e. Integrar en el desarrollo curricular los intereses, las motivaciones y las expectativas de los diferentes grupos poblacionales.

2.11 Estrategias de la adecuación curricular

2.11.1 En el ámbito departamental o regional:

- a. Caracterización socioeducativa, económica y cultural del departamento o de la región.
- b. Adecuación a la región o departamento en función del ciudadano/a que se pretende formar en los diferentes niveles y modalidades.
- c. Elaboración de políticas y objetivos de la adecuación curricular departamental o regional.
- d. Establecimiento de la coordinación y asistencia técnica en los niveles departamental, distrital y de centro educativo; lo que implica lo siguiente:
 - Sistematización y definición de las experiencias de adecuación curricular realizadas en el departamento.
 - Capacitación permanente sobre los procesos de adecuación curricular.
 - Adecuación de calendario académico y horario escolar.
 - Coordinación con programas y proyectos que realizan acciones en la comunidad.
 - Realización de encuentros educativos para intercambio de experiencias y actualización profesional.
 - Modificación y ajustes permanentes al Proyecto Educativo de Centro y de Aula.

2.11.2 En el ámbito local e institucional

- a. Análisis de la institución educativa; para ubicarla en el contexto sociocultural.
- b. Análisis del contexto sociocultural a través del diagnóstico socioeconómico y cultural de la comunidad.
- c. Determinación de las necesidades, intereses y expectativas del alumnado y de la comunidad; para sustentar en ello el planteamiento de objetivos, selección de contenidos, definición de actividades, etc.
- d. Análisis de los documentos curriculares oficiales mediante el estudio de los fines y objetivos de la educación, el perfil del alumnado y de los programas de estudio para adecuarlos a las características de la comunidad y del alumnado.
- e. Tratamiento metodológico de la información obtenida para incorporarla en el nuevo diseño curricular y el planeamiento didáctico.

Descripción de la Estructura Curricular

La estructura curricular hace especial énfasis en que, la transformación educativa parte de la organización curricular por áreas que cualifican cada uno de los niveles educativos del sistema y a la vez definen los alcances, la intencionalidad y el contenido curricular para cada una de ellas.

Los fundamentos, fines, políticas y principios del **Currículo Nacional Básico**, se concretan en la estructura del Sistema Educativo Nacional específicamente en los niveles de prebásica, básica, media, y estos a su vez en ciclos modalidades, grados y/o cursos.

La obligatoriedad del CNB comprende desde el último año del II Ciclo de Educación Pre Básica y los 3 ciclos (9 años) de Educación Básica.

En la estructuración del **Currículo Nacional Básico** se han considerado cuatro elementos importantes: los niveles educativos, las áreas curriculares, los ejes transversales y los estándares educativos.

3.1 Los niveles del sistema educativo hondureño

El sistema educativo hondureño comprende cuatro niveles, definidos de la siguiente manera:

- La Educación Prebásica, con 6 años de duración, para la atención de la población de una edad comprendida entre 0 y 6 años; compuesta por dos Ciclos (0 – 3 años Primer Ciclo y 3 – 6 el Segundo Ciclo).
- La Educación Básica, con una duración de 9 años, para una edad promedio, de 6 a 15 años, compuesta por tres Ciclos.
- La Educación Media, de 2 a 3 años de duración, para una edad promedio de 15 a 17 ó 18 años.
- La Educación Superior, para alumnos y alumnas de 17 ó 18 años en adelante.

3.1.1 La Educación Prebásica

La Educación Prebásica es el proceso mediante el cual se ofrece al niño y a la niña una atención integral en un ambiente de calidad que favorezca su crecimiento y desarrollo en los aspectos personal, físico, cognitivo, socioemocional, psicomotriz y del lenguaje verbal oral y gestual; considera al educando como un ser único, con una serie de inteligencias a desarrollar, con necesidades, intereses y características propias de la etapa en que se encuentra.

Durante el tercer ciclo, la educación adquiere un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplía los contenidos curriculares de los ciclos anteriores. Este ciclo prepara al alumnado para acceder al nivel de Educación Media.

3.1.3 La Educación Media

La Educación Media es una oferta educativa compartida por los sectores público y privado. Se ofrece en dos modalidades: Bachillerato Científico Humanista y Bachillerato Técnico Profesional.

Modalidad: Bachillerato Científico Humanista 2 Años		Modalidad: Bachillerato Técnico Profesional 3 Años		
EDAD		EDAD		
15 -16	16 - 17	15-16	16-17	17 - 18
15 a 17 Años de Edad		15 a 18 años de Edad		

El establecimiento de las modalidades Científico Humanista y Técnico Profesional producirá un desgaste gradual del actual Ciclo Diversificado de Educación Media.

El Bachillerato en Ciencias y Letras será sustituido por la modalidad Científico Humanista, la cual se desarrollará con una duración de dos años, ofrece a las y los estudiantes formación académica orientada a continuar estudios en el nivel superior.

Las modalidades técnicas del actual Ciclo Diversificado de Educación Media se transformarán en la modalidad Técnico Profesional. En esta modalidad las y los estudiantes adquieren las competencias necesarias que les permiten acceder al mercado laboral o continuar estudios en el nivel de Educación Superior. Se desarrolla con una duración de tres años.

Esta modalidad favorecerá un proceso de formación dual, en la que el centro educativo y la empresa privada se integran, coordinadamente, para la preparación del recurso humano que demanda la sociedad.

3.1.4 La Educación Superior

El nivel de Educación Superior tiene una misión de excelencia académica, el rol de liderazgo intelectual, cuyas funciones esenciales se enmarcan en el impulso de la investigación, la difusión de la cultura, el desarrollo tecnológico y la ejecución de la docencia del más alto nivel. Estas funciones esenciales se concretizan en la formación de cuadros profesionales; en los cuales se incluyen todas las acciones relacionadas con la formación inicial y permanente de docentes, requeridos por todos los niveles educativos del Sistema Nacional.

El trabajo es principio educativo, objetivo y finalidad curricular y, por tanto, constituye un eje transversal de relevancia para la educación.

3.3.3 Democracia participativa: Entendida como cultura, como expresión de la vida cotidiana, como espacio para vivir y aprender juntos. Comprende acciones para ayudar a convivir dentro del marco de respeto a los derechos humanos, en general; y de los niños y las niñas, en particular. Constituye el espacio de diálogo y aplicación de prácticas democráticas en la escuela y en la comunidad; ejercita las diversas formas válidas y socialmente permitidas en el contexto nacional.

Garantiza que los y las diferentes integrantes de nuestra sociedad gocen de los mismos derechos y deberes con igualdad de oportunidades, sin discriminación ninguna (raza, etnia, sexo, religión, estatus social, económico, etc.). Promueve la equidad de género y fundamentalmente amplía la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los procesos que contribuyen al desarrollo político, económico y social del país. En este sentido, las actividades educativas fomentan valores de justicia, igualdad, respeto, convergencia, pluralismo, diálogo, tolerancia y consenso.

3.4 Los estándares educativos

En educación los estándares son declaraciones claras, exigentes y consistentes sobre lo que se espera que aprendan las y los alumnos de un sistema educativo. Un estándar es tanto una meta como una medida de progreso hacia esa meta.

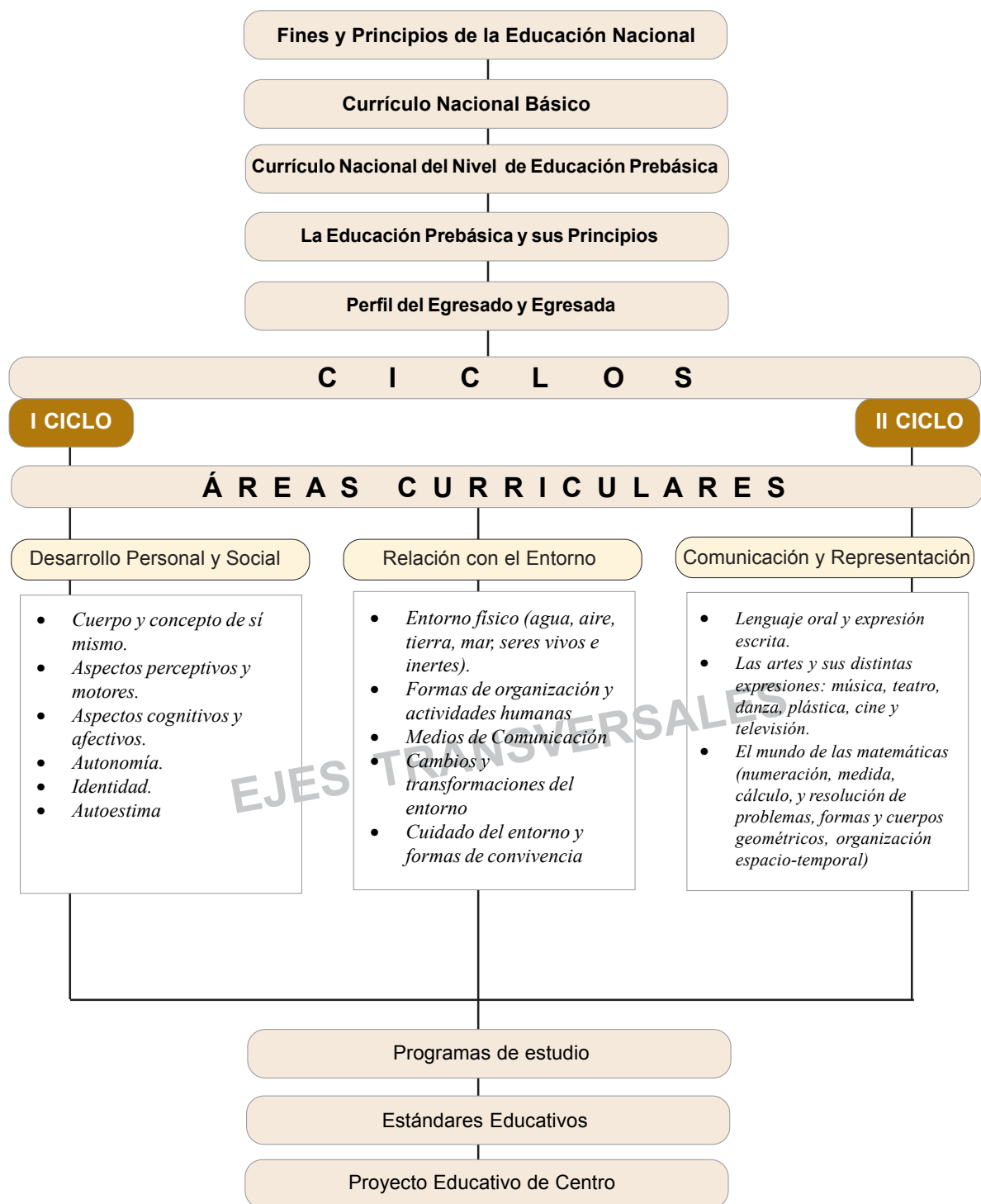
Los estándares describen los aspectos esenciales que de cada área curricular, el estudiantado debe dominar, al final de períodos o ciclos determinados. Describen capacidades y habilidades complejas relacionadas directamente con la disciplina de la cual se deriva cada área.

3.4.1 Utilidad de los estándares educativos

- a. Orientan las políticas educativas.
- b. Permiten fortalecer y revisar los proyectos de reforma curricular.
- c. Apoyan una educación con igualdad y calidad para toda la niñez y juventud del país.
- d. Sirven para comunicar a los distintos grupos de interés lo que las y los estudiantes deben saber y saber hacer.
- e. Certifican la calidad educativa en determinadas áreas y niveles.
- f. Determinan qué será enseñado por el personal docente y aprendido por el alumnado.
- g. Miden y valoran el desempeño de las y los alumnos.
- h. Permiten coordinar todos los elementos del sistema educativo.
- i. Ofrecen al personal docente un marco de referencia en su labor educativa.

Lineamientos del Currículo de Educación Prebásica

4.1. Estructura Curricular del Nivel de Educación Prebásica



- 4.5.6 Vive los valores morales, culturales, cívicos y espirituales, las normas de convivencia, el respeto, los derechos humanos, etc.
- 4.5.7 Demuestra actitudes de respeto y aprecio hacia el medio ambiente y aplica medidas de conservación.
- 4.5.8 Desarrolla actitudes y hábitos que favorezcan un estilo de vida saludable.

4.6 Áreas curriculares del nivel de Educación Prebásica

4.6.1 Desarrollo Personal y Social

a. Conceptualización del Área Desarrollo Personal y Social

Consiste en el desarrollo de las habilidades perceptivas y motoras imprescindibles para la realización de las tareas cotidianas, así como las habilidades para el conocimiento del cuerpo y para la elaboración de un concepto de sí mismo/a. Incluye los aspectos cognoscitivos y socioafectivos necesarios en la adquisición de hábitos y destrezas básicas para el cuidado de la salud y la convivencia con el grupo social al cual pertenece.

b. Objetivos del área de Desarrollo Personal y Social

- Adquirir en forma gradual conocimientos y habilidades para actuar, explorar, comunicarse y desempeñarse adecuadamente por sí mismo/a en el medio que lo rodea.
- Coordinar en forma dinámica las habilidades y destrezas psicomotoras.
- Desarrollar conciencia de su propia identidad y autoestima como persona única, con características físicas, afectivas e intelectuales.
- Mostrar habilidades, actitudes y un comportamiento favorable con relación a su persona que le permitan satisfacer las necesidades básicas tales como la alimentación, la higiene de su cuerpo, el equilibrio físico, psicológico y emocional.
- Valorar en actividades individuales y colectivas, los esfuerzos y logros personales así como los alcanzados por el resto de personas.
- Compartir y practicar valores que favorezcan la convivencia armónica tales como la solidaridad, la verdad, la paz, la seguridad, la justicia, el amor y el respeto hacia las personas y su medio.

Las formas de representación y comunicación son objeto de conocimiento con entidad propia en cualquier nivel. Deben tener un tratamiento específico ya que a medida que el niño(a) las utiliza y domina aumentan las posibilidades de accesos a diferentes ámbitos de experiencias y a distintas categorías de significados.

b. Objetivos del área de Comunicación y Representación

- Desenvolverse adecuadamente en su entorno social y natural, vivenciando experiencias, acciones, situaciones y acontecimientos, expresándolos por medio de diferentes formas de representación: gestuales, verbales y escritas.
- Demostrar una actitud de respeto y tolerancia en los grupos educativos y sociales con los cuales interactúa.
- Comprender y utilizar adecuadamente su lenguaje en los intercambios orales y escritos de sus actividades cotidianas.
- Utilizar técnicas de representación plástica, dinámica y musical para expresar emociones, pensamientos y hechos, así como valores culturales, cívicos, morales y espirituales.
- Utilizar el entorno para el desarrollo de habilidades, actitudes, destrezas y para el desarrollo del pensamiento lógico.
- Aplicar nociones geométricas y numéricas elementales, iniciándose en su empleo intuitivo y en la nominación informal de ellos, a partir de las relaciones que establece con su medio.
- Descubrir progresivamente nuevos atributos y propiedades de los objetos que explora: color, textura, forma, peso, volumen, sonido, movimiento, etc.

5.2 Conceptualización del nivel de Educación Básica

La Educación Básica es el período de aprendizaje que proporciona a todos los niños y niñas una educación que hace posible la adquisición de elementos básicos de la ciencia, la cultura y la tecnología; asegura la práctica consciente de los valores esenciales para una convivencia armónica en la sociedad así como el respeto a los derechos humanos. En este nivel, se busca desarrollar el sentido crítico y autocrítico, el pensamiento reflexivo, racional y lógico y la creatividad.

5.3 Finalidad del nivel de Educación Básica

Generar los aprendizajes de la expresión oral, corporal y escrita, la lectura, el cálculo y la geometría y la autonomía de acción en su entorno natural y social, la capacidad para asumir con responsabilidad sus deberes y derechos, preparándoles para la vida activa con una formación científica humanística y tecnológica para acceder al nivel de Educación Media.

5.4 Objetivos del nivel de Educación Básica

- 5.4.1 Desarrollar las capacidades semióticas (comunicativas y lingüísticas) en el idioma materno, en español y un idioma extranjero de tal forma que le permita intercambiar y construir sus ideas, pensamientos y sentimientos de modo que le facilite las relaciones consigo mismo/a y con las demás personas.
- 5.4.2 Propiciar el desarrollo del espíritu de cooperación, servicio, solidaridad, tolerancia, justicia, respeto, participación y responsabilidad en la vida escolar, familiar, comunitaria y en otros contextos sociales.
- 5.4.3 Desarrollar la madurez emocional, la autoestima, el equilibrio psicológico, la construcción de su propia identidad, y el sentido de la equidad de género, a fin de potenciar la capacidad para organizar su vida, tomar decisiones y desempeñarse e interactuar de forma adecuada con el entorno social y natural.
- 5.4.4 Promover situaciones interdisciplinarias y flexibles de aprendizaje que promuevan los valores éticos, cívicos, socioculturales e históricos; el respeto a los derechos humanos, la comprensión de situaciones interculturales tanto en el ámbito nacional como internacional.
- 5.4.5 Apreiciar y utilizar los diferentes medios de representación y expresión física y artística, valorando la dimensión del patrimonio científico, histórico y cultural de la nación y de otras culturas.
- 5.4.6 Valorar la salud a través de la práctica de hábitos y actitudes para mejorar el bienestar propio y colectivo, y el equilibrio del ambiente.
- 5.4.7 Promover el pensamiento científico, humanista y tecnológico para la transformación de su entorno natural y social en beneficio individual y colectivo.
- 5.4.8 Desarrollar actitudes hacia la innovación, el cambio, los avances científicos, tecnológicos y artísticos, fortaleciendo su iniciativa y creatividad con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida.

5.6 Áreas Curriculares del Nivel de Educación Básica

5.6.1 Áreas curriculares por ciclo

a. Primer ciclo

El currículo del primer ciclo de la Educación Básica estará articulado con la Educación Prebásica. Tiene como propósito esencial el desarrollo de aprendizajes instrumentales, con énfasis en las destrezas de la comunicación: lenguaje, lectura y escritura, cálculo matemático, educación física y conceptos fundamentales en el estudio del entorno social y natural. En este ciclo se continúa fomentando los valores socioculturales, se profundiza el proceso de socialización iniciado en el nivel prebásico, y se fortalece la formación de la identidad, el respeto al trabajo y el ejercicio de la democracia participativa.

Las siguientes son áreas curriculares del primer ciclo: Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Física

b. Segundo ciclo

En este ciclo se establecen las bases conceptuales, académicas, esenciales y universales sobre las cuales se desarrollará todo el aprendizaje posterior. Constituye un aprendizaje más sistematizado y diferenciado en cada campo del saber; propicia el desarrollo de destrezas y actitudes relacionadas con la investigación científica, el análisis de la realidad socioeconómica y política de la comunidad, de la región y del país, refuerza las capacidades de socialización y de comunicación, refuerza el pensamiento lógico matemático y la adquisición de elementos tecnológicos.

La socialización del niño y la niña y el desarrollo de su personalidad toma una dimensión más amplia; interactúan tanto en el ámbito directo de la familia de la comunidad, como en el de toda la sociedad.

Este ciclo comprende las siguientes áreas curriculares: Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Física y Deportes.

c. Tercer ciclo

Durante este, ciclo la educación profundiza un carácter científico y tecnológico, refuerza y amplía los contenidos curriculares de los ciclos anteriores.

Este ciclo prepara al alumnado para acceder al nivel de Educación Media. En general, el tercer ciclo inicia una etapa de operaciones más formalizadas; afina en el educando el pensamiento abstracto y el razonamiento científico y tecnológico, las y los estudiantes establecen una relación dialéctica entre teoría y práctica vinculados con la realidad socioeconómica, cultural y ambiental, y hace uso adecuado de la tecnología que está a su alcance.

b. Matemática

Alcances del área de Matemática

La matemática es una disciplina vinculada al desarrollo de las estructuras del pensamiento lógico, la capacidad de abstracción, a los procesos deductivos e inductivos y a la capacidad de síntesis y análisis. Con la apropiación de procesos y métodos de carácter cuantitativo, simbólico y gráfico, se cuenta con un instrumento de apoyo indispensable para los diferentes campos del saber.

Objetivos del área de Matemática

- Desarrollar el pensamiento lógico matemático para aplicar procedimientos que faciliten la resolución de problemas en distintos contextos.
- Vincular las matemáticas con las diferentes actividades de la vida cotidiana.
- Utilizar el lenguaje simbólico y matemático para expresar y comunicar la información cuantitativa y cualitativa en otras áreas del conocimiento, dentro y fuera de la escuela, a través del empleo de medios informáticos.

c. Ciencias Sociales

Alcances del área de Ciencias Sociales

El área de Ciencias Sociales comprende los aspectos relacionados con el ser humano, su vida, su organización social en relación con el ambiente y su expresión cultural. Está integrada por diferentes disciplinas tales como Historia, Geografía, Sociología, Demografía, Filosofía, Ética, Política, Economía y otras ciencias. Éstas posibilitan el estudio y la comprensión de las sociedades en el tiempo; la diversidad étnica y cultural; la cultura del trabajo y la productividad económica; las formas de organización y la caracterización del cambio social; las relaciones políticas y socioculturales; y la creación de bienes sociales y materiales.

Ayuda a comprender el valor social de las instituciones del país, señala las pautas para una convivencia justa y armoniosa, describe las comunidades humanas e identifica las instituciones sociales y sus interacciones con los hombres y mujeres en sociedad.

Esta área, igual que las demás, prepara al hondureño y hondureña para desempeñarse con éxito en el mundo globalizado que exige de cada persona una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para ser ciudadanos/as productivos/as, creativos/as y competitivos/as.

Objetivos del área de Ciencias Sociales

- Desarrollar una valoración positiva del trabajo como hecho universal para la realización personal y como medio para realizar su aporte al medio social en que se desenvuelve.

e. Educación Física y Deportes

Alcances del área de Educación Física y Deportes

Incorpora la práctica de destrezas, capacidades físicas y conocimientos relacionados con el desarrollo y cuidado del cuerpo, la salud, la mejora de la imagen corporal y estética, y la condición física. Además promueve la recreación y el deporte con el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida. Es parte fundamental para que los y las alumnas conozcan y formen integralmente su cuerpo, su mente y su espíritu; para que adquieran actitudes y habilidades a través de actividades físicas racionalmente planificadas, científicamente concebidas y bien dosificadas, que gradualmente progresan en dificultad para ser aplicadas a cualquier situación de la vida. A través de ella conocemos los principios, las reglas y los medios científicos que se deben emplear para el desarrollo armónico de las facultades corporales, manteniendo el principio funcional, morfológico, psíquico y el perfecto dominio de todo el mecanismo de movimiento y por ende de la salud en general.

Objetivos del área de Educación Física y Deportes

- Desarrollar las habilidades y destrezas motrices y físicas, favoreciendo su desarrollo óptimo según las etapas de crecimiento y madurez física y mental.
- Conocer y valorar su cuerpo a través de la realización de actividades físicas que representen un medio de expresión y una fuente de recreación para así cuidar la salud, contribuir al desarrollo integral y aprovechar de la mejor forma el tiempo libre.
- Valorar la cultura del movimiento como un medio para la recreación, el ejercicio físico, desarrollar actitudes positivas individuales y colectivas, adoptar hábitos de higiene, de salud y vida, como resultante del cuidado del cuerpo.
- Practicar y valorar las actividades físicas al aire libre que promuevan una actitud positiva hacia la naturaleza.

f. Tecnología:

Alcances del Área de Tecnología

El área de tecnología dotará a las alumnas y alumnos, de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales a fin de iniciarlos/as en el estudio de los materiales, los instrumentos, las técnicas y los procesos de producción, distribución y gestión.

Objetivos del área de Tecnología:

- Desarrollar en el estudiantado, la capacidad para vivir en armonía con el ambiente tecnológico.
- Determinar la tecnología, como un bien al servicio de la humanidad.
- Iniciar al alumnado, en el conocimiento aplicado de las herramientas tecnológicas, científicas y culturales.

- 5.7.4** Desarrollar las actividades de aprendizaje considerando las diferencias individuales y no sólo las diferencias orgánicas sino que, también, las de historia, las socioculturales, las de desarrollo mental, de estilo para enfrentar y resolver problemas, de diferencia en los ritmos de aprendizaje y las diferencias motivacionales. Para ello se deberá incorporar la función formativa de la evaluación, de tal manera que el personal docente, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, se informen sobre los logros y dificultades y busquen los mecanismos de realimentar el proceso de aprendizaje.
- 5.7.5** Utilizar diversos recursos comunicacionales en un ambiente pedagógico que favorezca y estimule la participación, desarrolle la creatividad, la actitud crítica y la socialización.



6.2 Conceptualización del nivel de Educación Media

La Educación Media es un proceso sistemático que tiene como objetivo principal proporcionar a la sociedad una persona consciente de su ser individual y social, solidario/a, que demuestre actitudes de convivencia social, autoestima y espiritualidad; con buena disposición para el desempeño de sus deberes y el disfrute de los valores de la cultura, dispuesto/a a recepcionar los avances de la ciencia y la tecnología, con capacidad de comunicarse en su lengua materna, en español (si el español no fuese su lengua materna, es su lengua oficial) y en una lengua extranjera, con autonomía intelectual, sentido crítico y respeto por las demás personas.

El estudio de las ciencias, la tecnología, las humanidades, las artes, la cultura y el deporte y el dominio de una lengua extranjera, preparan a las y los estudiantes para que en las distintas áreas del saber puedan desenvolverse eficientemente en el futuro.

Genera en el estudiantado las competencias necesarias para ingresar con solvencia a la Educación Superior y/o su inserción en el mundo laboral.

Se estructura en dos modalidades: **el Bachillerato Científico Humanista** el cual es de carácter netamente académico, cuya finalidad es servir de acceso al nivel de Educación Superior, y **el Bachillerato Técnico Profesional**, el que además de permitir el acceso al nivel de Educación Superior, habilita para el ejercicio en el mercado de trabajo.

6.3 Objetivos del nivel de Educación Media

- 6.3.1 Fortalecer el desarrollo integral de la personalidad para lograr una sociedad justa y una vida productiva.
- 6.3.2 Afianzar los valores para una convivencia interpersonal, social y ambiental.
- 6.3.3 Consolidar el sentimiento de unidad familiar y la práctica de principios y valores en la vida cotidiana.
- 6.3.4 Reafirmar la identidad nacional.
- 6.3.5 Desarrollar la autonomía intelectual y las capacidades necesarias para continuar estudios superiores o para incorporarse al mundo del trabajo.
- 6.3.6 Dominar competencias básicas en la utilización de una lengua extranjera.
- 6.3.7 Desarrollar y propiciar la visión emprendedora para auto emplearse y manejar su propio negocio, trascendiendo los mandatos estereotipados de género.
- 6.3.8 Propiciar espacios de educación en salud integral con énfasis en la salud preventiva.
- 6.3.9 Adquirir una adecuada preparación científica y técnica, y profundizar en el conocimiento científico y tecnológico, en las áreas humanista y artística.
- 6.3.10 Desarrollar competencias que preparen para la vida y lo acrediten para el mundo del trabajo.

6.4.11 Consciente de la necesidad de aprovechar racional y sosteniblemente los recursos naturales del país; protege el medio ambiente y promueve la prevención integral ante los peligros de los fenómenos naturales, económicos y socioculturales.

6.4.12 Demuestra competencias que le permitan utilizar una lengua extranjera.

6.5 Bachillerato Científico Humanista

Esta modalidad consolida los aprendizajes logrados en la Educación Básica; fortalece el desarrollo integral de la personalidad, enfatiza el conocimiento de las ciencias, la aplicación de la tecnología y el uso funcional de una lengua extranjera.

El Bachillerato Científico Humanista tiene una duración de dos años y habilita para continuar estudios en el nivel de Educación Superior.

6.5.1 Objetivo del Bachillerato Científico Humanista

Los y las egresadas del Bachillerato Científico Humanista manifiesta las competencias siguientes:

Formar un/a estudiante conocedor/a de la ciencia, la tecnología y la cultura general, de una lengua extranjera y de la informática; conciente de su identidad personal, comunitaria y nacional; sensible a las necesidades de las y los demás, con valores y actitudes positivas, con pensamiento crítico y decodificador de mensajes culturales, apto/a para insertarse con éxito en la vida de la comunidad y a los estudios del nivel de educación superior.

6.5.2 Perfil del egresado y egresada del Bachillerato Científico Humanista

- a.** Apto/a, comprometido/a con el conocimiento y resolución de la problemática de su contexto, la práctica de la prevención integral y con la promoción y defensa de la salud física, psicológica y social del pueblo hondureño.
- b.** Acepta retos, toma decisiones, actúa con autonomía en forma responsable, para concertar y converger con las demás personas, a fin de lograr el bien común.
- c.** De pensamiento crítico, decodificador/a y evaluador/a de mensajes culturales que le permitan generar nuevos conocimientos.
- d.** Demuestra autoestima positiva y es respetuoso/a, tolerante, optimista y abierto/a a la consideración de las ideas ajenas, al debate y acciones constructivas con sus semejantes.
- e.** Demuestra actitudes, valores y normas que le permiten ser un/a ciudadano/a crítico y flexible, cooperativo/a, cuidadoso/a de la naturaleza; que valora las repercusiones sociales de los avances de la ciencia como tarea colectiva.
- f.** Consciente de la necesidad del aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales del país, de la protección del medio ambiente y de la prevención integral ante los peligros de los fenómenos naturales, económicos y socioculturales.
- g.** Capaz de comunicarse funcionalmente a través de una lengua extranjera.

El desarrollo del lenguaje juega un importante papel en la vida de los y las jóvenes, ya que él es un valioso medio en el desarrollo integral, tanto en sí mismo, como por ser puerta de entrada al conocimiento, a la cultura y a la vida en sociedad, pues está íntimamente ligado al carácter esencial de la persona humana.

b. Objetivo del área de Comunicación

Esta área se orienta a fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita, prepara los y las jóvenes para recibir y emitir mensajes; comentar, valorar y producir discursos, obras literarias y artísticas; adquirir y reajustar constantemente su cultura, gozar estéticamente de ella; tolerar opiniones ajenas y lograr una mayor calidad en las relaciones profesionales y sociales.

6.7.2 Área de Matemática

a. Alcances del área de Matemática

Esta área proporciona al estudiantado instrumentos conceptuales y metodológicos para representar, explicar y predecir hechos o situaciones de la realidad y resolver problemas.- Los conocimientos matemáticos le permiten incrementar sus niveles de abstracción, simbolización y formalización del aprendizaje; desarrolla la capacidad de emplear formas de pensamiento lógico; la utilización de lenguajes formales en la aprehensión lógica de la realidad; promueve la comprensión y aplicación de aritmética, álgebra, trigonometría y cálculo en la solución de problemas del campo de su especialización.

b. Objetivo del área de Matemática

Favorecer los conocimientos metodológicos, el conocimiento de los elementos simbólicos y abstractos que le permiten cuantificar y resolver problemas de la vida cotidiana en un contexto profesional.

6.7.3 Área de Ciencias Sociales

a. Alcances del área de Ciencias Sociales

Esta área tiene como principal finalidad contribuir al desarrollo integral de los y las jóvenes para que se desenvuelvan como miembros/as activos/as en su grupo social; promueve el mejoramiento de las relaciones interpersonales en función de la cultura democrática, de la paz y la productividad.

Dentro de un enfoque interdisciplinario de las ciencias sociales, se promueve que el estudiantado obtenga una visión y comprensión global de los hechos, acontecimientos y procesos de la realidad social en el mundo, para insertarse en él, de forma armónica y participativa como principal protagonista.

En ese sentido, el área de Ciencias Sociales, se enmarca en la perspectiva de los grandes proyectos que la humanidad impulsa para construir un mundo mejor.

6.7.6 Área de Educación Física y Deportes

a. Alcances del área de Educación Física y Deportes

El propósito de esta área es ofrecer al estudiantado los conocimientos y las técnicas que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas que lo induzcan a la práctica y fomento de hábitos deseables orientados a la prevención, conservación y mejoramiento de la salud física, mental y emocional.

Las y los estudiantes en su juventud necesitan manifestar sus sentimientos, deseos, fantasías, pensamientos, a través de los movimientos coordinados del cuerpo y de la expresión artística.

b. Objetivo del área de Educación Física y Deportes

Promover la salud física y mental y emocional de los y las alumnas; desarrollar la sensibilidad, la imaginación y la creatividad para contribuir al bienestar individual y social en la vida cotidiana; valorar la cultura del movimiento como un medio para la manifestación de actitudes y valores propios de la personalidad tanto individual como colectiva.

6.7.7 Área de Educación Tecnológica Diversificada

a. Alcances de las áreas de Educación Tecnológica Diversificada

La Formación Tecnológica Diversificada tendrá como finalidad principal preparar al estudiantado para vincularle a los aspectos científicos y técnicos del mundo del trabajo de los diferentes sectores. Estas áreas curriculares permiten la adquisición de capacidades y competencias comunes a determinado sector, para satisfacer intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, mejor fundamentadas y más concientes; armonizado con los requerimientos de la cultura, así como con el desarrollo económico y social de la región y el país.

b. Objetivo de las áreas de Educación Tecnológica Diversificada

- Desarrollar las capacidades psicológicas, espirituales y humanas del alumnado que le permitan saber hacer y re-producir la realidad.
- Favorecer la capacidad de vivir en armonía con los avances técnicos y tecnológicos del mundo globalizado, a fin de condicionar y mejorar sus relaciones económicas, sociales y culturales y por ende elevar sus condiciones y calidad de vida.

6.7.8 Área de Educación Técnica Especializada:

a. Alcances de las áreas de Educación Técnica Especializada

La Educación Técnica Especializada tendrá como finalidad principal preparar al estudiantado para incorporarse al mundo del trabajo en un determinado sector productivo y/o de servicios.

Adecuación Curricular para la atención a la Diversidad

7.1 Lineamientos para la educación intercultural bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) dirigida fundamentalmente a los pueblos autóctonos y afroantillanos de Honduras (sin excluir al resto de la población nacional), tiene el propósito de preservar, estimular y desarrollar las lenguas y culturas nativas del país. Se orienta a mejorar la calidad y cobertura de la educación y las condiciones de vida de los pueblos autóctonos. Se desarrollará por la Secretaría de Educación con la colaboración del Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas de Honduras (PRONEEAAH) u otras instituciones. Aspiramos, en un país multilingüe, multiétnico y pluricultural, a una educación para todos, con la finalidad de formar ciudadanos/as que participen democráticamente en la vida social, cultural, económica y política.

Mediante la EIB se pretende formar a la persona humana en los principios éticos, filosóficos y culturales de la comunidad a la que pertenece y en los principios filosóficos universales que fundamentan la convivencia pacífica y la solidaridad entre personas y pueblos, la dignidad de las mujeres y los hombres, el trabajo creativo y la adecuada relación entre el ser humano y la naturaleza.

Se busca reconocer y practicar la cultura de los pueblos indígenas en el nuevo orden de los derechos humanos universales y reconocer la inclusión democrática de las minorías, fortaleciendo su identidad y la identidad nacional, asumiendo las comunidades educativas como espacios para el desarrollo humano integral y para la protección y desarrollo de las capacidades intelectuales, de las habilidades creativas y productivas que posee la niñez y la juventud; todo ello con el apoyo de los códigos lingüísticos y de la cultura materna de las comunidades, y de la lengua y cultura nacionales.

La Secretaría de Educación a través del PRONEEAAH coordinará actividades con instituciones afines, nacionales e internacionales, para optimizar el uso de los recursos técnicos y financieros que garanticen el logro de sus fines. Este programa desarrollará sus actividades a través de las unidades de educación intercultural bilingüe en las Direcciones Departamentales y Distritales y a través de los comités de EIB de las comunidades. De igual manera, se coordinarán acciones con otras organizaciones e instituciones reconocidas por el Sistema Educativo Nacional.

La EIB se desarrollará a través de dos modalidades: una, **Bilingüe Intercultural**, en las regiones indígenas en donde aún se habla la lengua materna (Chorti, Garífuna, Isleño, Miskito, Pech, Tawahka y Tol); y otra, **Intercultural**, en las regiones en donde las lenguas maternas han caído en desuso (Lenca, Nahoá). Una variante de esta modalidad podrá también aplicarse en cualquier otra región del país, dado que en la EIB, y en el sistema a nivel nacional, se practica un principio de inclusión activo y continuo que pretende desarrollar las adecuadas actitudes interculturales entre los miembros de las distintas agrupaciones étnicas.

La EIB favorece la vivencia pedagógica, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en las comunidades educativas interculturales bilingües a través del mejoramiento de la interacción en el aula, la comprensión de los patrones culturales, el fortalecimiento de la identidad de los pueblos, la recreación de las prácticas educativas de los pueblos culturalmente diferenciados; también, propicia el empleo de las formas didácticas propias y de la cultura universal, que favorezcan el desarrollo de la comunidad así como el establecimiento respetuoso y solidario de relaciones interculturales.

7.1.2 Perfil del y la docente de EIB

Además del referente al Perfil del y la docente hondureño, deberá de considerarse las siguientes competencias:

- a. Habla, lee y escribe la lengua materna de la comunidad y maneja el español como segunda lengua.
- b. Posee formación lingüística, y se identifica como miembro de una comunidad étnica en la que ejerce la docencia.
- c. Posee conocimientos sólidos de la ciencia y la cultura universales, sin dejar de identificarse con la propia.
- d. Se actualiza en formación técnica, pedagógica, en educación bilingüe e intercultural, en las ciencias y en las artes de su comunidad y en las universales.
- e. Promueve el desarrollo integral de la comunidad educativa en el contexto social y cultural.
- f. Investiga y se actualiza en su lengua, cultura, currículo, y participa en proyectos de mejoramiento cualitativo de la enseñanza.
- g. Conoce la ciencia y la cultura indígena de la comunidad y la cultura nacional, fundamentándose en los principios, valores y métodos de la comunidad y en el ejercicio de los derechos humanos.
- i. Favorece el entendimiento mutuo y la solidaridad e, igualmente, desarrolla habilidades interculturales que le permiten interactuar adecuadamente en diversos contextos socioculturales.
- j. Se compromete con el bienestar de la comunidad y es consciente de su responsabilidad como formador de las futuras generaciones de su etnia y del país.

7.3 Educación de Jóvenes y Adultos/as

Es una modalidad educativa que involucra acciones especiales orientadas a tres dimensiones fundamentales:

- a. **Alfabetización funcional:** para aquellas personas que no tuvieron acceso a la cultura escrita y al cálculo básico. Esta actividad se realiza con los esfuerzos del Estado y la sociedad civil, utilizando diferentes formas de entrega del servicio educativo.
- b. **Educación Básica de Adultos/as:** se desarrolla a partir de los fundamentos del **Currículo Nacional Básico** y se adecua a las particularidades de la población demandante pero debe cubrir por lo menos el 70% de los planes y programas de estudios oficiales. La demanda de esta educación se satisfará a través de sistemas convencionales y alternativos.
En su metodología podrán utilizarse formas participativas formales, no formales e informales.

Los y las participantes que egresen de este nivel, pueden acceder a estudios del nivel medio.

- c. **La Educación Media de Adultos/as:** se fundamenta en el **Currículo Nacional Básico** y podrá adecuarse a las particularidades de la población. Estará preferentemente orientada a la formación laboral.

La demanda educativa será atendida mediante sistemas convencionales y alternativos, bajo regulaciones específicas dictadas por la Secretaría de Educación.

Los y las estudiantes jóvenes y adultos/as egresados/as de este nivel pueden ingresar al nivel de Educación Superior, conforme a las normativas vigentes.

La calificación laboral estará bajo la responsabilidad de los Centros de Cultura Popular, Centros de Educación para el Trabajo y otros. Su certificación será avalada por la Secretaría de Educación; para este efecto, se establecerán convenios con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y con los institutos técnicos oficiales u otras instituciones acreditadas.

- 8.6.8 Aplica un enfoque integrador y participativo en la administración del proceso.
- 8.7.9 Valora tanto lo cualitativo como lo cuantitativo del proceso educativo e incorpora todos los componentes que condicionan y determinan la calidad educativa.

8.4 Componentes de la Evaluación

La evaluación de la calidad de la educación desde la perspectiva del CNB, se realiza en los siguientes componentes:

a. Aprendizajes:

La evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza es una tarea necesaria, en tanto que aporta a las y los involucrados un mecanismo de autocontrol que les permite conocer los aciertos y las causas de los problemas u obstáculos que se suscitan y la afectan. Sin la evaluación difícilmente podríamos asegurarnos que ocurre algún tipo de aprendizaje; no podríamos saber los resultados y la eficacia de la acción docente y de los procedimientos utilizados, ni tendríamos argumentos suficientes para proponer correctivos y mejoras.

La evaluación de los aprendizajes formará parte del Proyecto Educativo de Centro, en los que se tomarán en cuenta los intereses, las necesidades y las demandas de las y los actores educativos: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, fuerzas vivas y comunidad en general. La aplicación de la evaluación de los aprendizajes de acuerdo a la agencia responsable es interna y externa.

Evaluación Interna:

Corresponde a la evaluación del proceso de aprendizaje de los y las alumnas en sus diferentes aspectos, momentos y dimensiones para determinar y verificar el logro de capacidades y/o competencias. Tiene tres funciones básicas:

Diagnóstica:

Se realiza al inicio y durante el proceso de desarrollo de actividades educativas para identificar conocimientos, experiencias previas y los factores asociados al aprendizaje del alumnado, tomándolos en cuenta para planificar y desarrollar las actividades que corresponden a cada unidad didáctica.

Formativa:

Se realiza continuamente a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, para juzgar los avances, identificar los vacíos y necesidades y facilitar el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de las características de los y las alumnas.

El personal docente debe crear condiciones y situaciones para que los aprendizajes se desarrollen o se logren haciendo énfasis no sólo en los conocimientos, las habilidades y las destrezas, sino que también en los valores, los hábitos y las actitudes observables en los alumnos y alumnas.

su desempeño docente, cumple con su jornada y tiempo efectivo de trabajo, aplica la evaluación como un proceso.

- **Comunicación:** Relaciones: alumno(a) - maestro (a), alumno(a)-alumno (a), maestro(a)- maestro(a), maestro(a)- autoridades educativas, escuela - comunidad, elaboración de informes a padres y madres de familia, autoridades educativas y a quienes corresponda.
- **Proyección:** Proyección de y para la comunidad, participación e investigaciones y proyectos educativos, liderazgo.

Se utilizará la auto evaluación como el mecanismo que le permita a los y las docentes determinar y valorar su rendimiento técnico, pedagógico, administrativo y social, con el propósito de determinar éxitos y fracasos individuales, valorar el trabajo de cada día, buscar lazos de solidaridad en el trabajo.

c. Planes y Programas de Estudio

La evaluación de planes y programas de estudio se realizará con el propósito de establecer su valor como recurso normativo para la concreción del proceso enseñanza aprendizaje y determinar la conveniencia de conservarlos, modificarlos o sustituirlos conforme a las demandas educativas y socioeconómicas actuales.

Se tomará entre otros los siguientes criterios: Enfoque filosófico, proyección social, perfil del egresado y egresada, formación integral que brinda, diseño del programa, congruencia entre objetivos, aprendizajes y productos, pertinencia, relevancia de aprendizajes sugeridos, enfoque metodológico, equilibrio entre teoría y práctica, secuencia, graduación y dosificación de contenidos, proceso de evaluación, recursos didácticos, aplicabilidad e impacto de los aprendizajes.

d. Programas y Proyectos Educativos

La evaluación de los programas y proyectos educativos es una actividad participativa que permite emitir un juicio de valor sobre los insumos, procesos y productos de un programa o proyecto, con el fin de comparar impactos de su ejecución con los objetivos propuestos, para tomar las decisiones pertinentes en programaciones futuras.

En la evaluación de programas y proyectos educativos se tomarán como puntos centrales los siguiente criterios: Antecedentes, objetivos, metodología, resultados, recursos humanos y materiales empleados, aspectos sociales, impacto logrado, procesos desarrollados con eficacia y eficiencia, continuidad o sostenibilidad, indicadores de viabilidad económica, indicadores de ejecución financiera.

e. Instituciones Educativas

Se propone la evaluación permanente, sistemática y participativa de la realidad de la institución, a fin de valorar las condiciones, procesos y productos que ofrece el centro educativo para el logro de sus objetivos.

Sistemas de Apoyo a la Ejecución Curricular

Se entiende como la manera de planear, administrar fortalecer y conducir la ejecución del currículo en el centro educativo. Su objetivo es que las y los estudiantes logren las competencias propuestas en el currículo. Las tareas se realizan desconcentradamente y de acuerdo a un esquema de competencias organizacionales.

El nivel central de la Secretaría de Educación es el responsable de establecer la normativa y orientación nacional.

La Dirección Departamental de Educación adecuará la normativa nacional y dirigirá su aplicación en su departamento, bajo la asesoría de la Dirección General de Currículo de la Secretaría de Educación.

La Dirección Distrital de acuerdo a sus posibilidades y a su capacidad de operación- capacitará, operará la información y orientará la supervisión de la gestión curricular; es un organismo participativo que asesora y apoya la gestión.

El Centro Educativo pone en práctica los lineamientos nacionales, departamentales y distritales que contienen estrategias, mecanismos y medios para la administración curricular, contenidos en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y sugeridos en forma participativa en el marco de las Asociaciones de Desarrollo Educativo Local (ADEL).

La Dirección del centro educativo tiene la responsabilidad directa de la gestión educativa, del liderazgo académico y del cumplimiento escolar. El equipo directivo y docente del Centro tiene la responsabilidad de estructurar, desarrollar, gestionar, monitorear y controlar los diversos componentes del PEC, de acuerdo a su propio contexto.

9.1. El Proyecto Educativo de Centro (PEC)

Contiene entre otros elementos de gestión curricular los siguientes:

- a. La misión institucional y las funciones de los organismos del centro educativo.
- b. Consensos de comunicación interna y externa del centro educativo.
- c. Mecanismos que fomenten la responsabilidad en todos los ámbitos del centro educativo y en la comunidad local.
- d. Organización de los tiempos y espacios educativos.
- e. Seguimiento a la ejecución para apoyar la gestión y la renovación curricular.
- f. Evaluación de los logros del centro educativo, en la que la visión holística rescata la visión de totalidad.

La formación inicial, impartida por las instituciones formadoras, es regulada por la Secretaría de Educación pues es ésta la que debe establecer los requerimientos curriculares y las condiciones de empleo que garanticen docentes de calidad para todos los niveles y todas las modalidades.

La formación se orienta a desarrollar las capacidades que posibiliten la concreción y adecuación permanente a la oferta pedagógica del nuevo currículo; y adecuarlo permanentemente, con innovación y relevancia, enfatizando el desarrollo de competencias profesionales, pedagógicas y personales que aseguren el desempeño efectivo en el aula y en el centro educativo.

La función de establecer y administrar un sistema de formación permanente del docente en servicio, corresponde a la Secretaría de Educación, para lo cual podrá contratar servicios de instituciones académicas de nivel superior y otras instituciones acreditadas.

Las y los docentes cursarán anualmente algún programa de formación que los/las capacite o actualice en determinada competencia profesional, según está establecido en el Estatuto del Docente Hondureño. Cada docente deberá presentar su plan personal de formación, para que sea considerado en el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y en los programas del sistema.

Los programas de formación podrán ser desarrollados a través de diferentes modalidades y medios, según su efectividad y las posibilidades tecnológicas y prácticas del país. En el ámbito de los Proyectos Educativos del Centro (PEC), se considerarán estrategias de autogestión como los Centro de Aprendizaje Docente (CAD), las redes educativas (inter-centros), los círculos de calidad, etc.

La Formación Inicial de Docentes (FID) será ejecutada por las instituciones de Educación Superior; y la Formación Permanente de Docentes será ejecutada por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE). Para cumplir con esta tarea se gestionará apoyo financiero nacional e internacional.

9.4 Recursos de apoyo directo a la acción pedagógica

9.4.1 Centro de recursos didácticos

En cada Dirección de Distrito Educativo se organizará un Centro de Recursos Didácticos (CRD), donde el personal docente podrá acudir en busca de apoyo. Este centro contará principalmente con literatura profesional sobre temas pedagógicos, literatura científica, literatura sobre temas didácticos, lecciones desarrolladas, modelos, colecciones de fichas y guías didácticas, materiales didácticos, Internet y otros recursos tecnológicos que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza.

Para las y los docentes ubicados en comunidades aisladas, existirá un procedimiento de préstamo de bibliografía proveniente del centro de recursos. Este centro se impulsará y actualizará con aporte de los mismos docentes y las unidades técnicas de todos los niveles de apoyo.

9.4.2 Textos

La Secretaría de Educación distribuirá gratuitamente textos de las áreas curriculares básicas, a toda la población estudiantil, especialmente a los(as) de Educación Prebásica y Básica.

Las y los estudiantes de centros privados tendrán acceso a los textos mediante el reembolso de su costo, por mecanismos administrativos a cargo de las Direcciones Departamentales de Educación. Los textos se adquieren

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez de Zayas, Carlos M. (2001). *El Diseño Curricular*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Bolaños Bolaños, Guillermo y Molina Bogantes Zaida. (1994). *Introducción al Currículo*. San José: Editorial UNED.
- Chávez, Marina (Responsable); Perdomo José I; Alas, Mario; Hernández, Bessy; Hernández, Russbel. (1998). *Formación Prebásica de Docentes de Educación Básica en Honduras*. Tegucigalpa: Proyecto Fomento de la Educación Básica en Lempira e Intibuca (FEBLI) y Dirección de Investigación de la UPNFM.
- Comisión Internacional sobre Educación, Equidad y Competitividad Económica en América Latina y el Caribe. (Abril 1998) *El Futuro Está en Juego. Informe de la (CIEECEALC)*.
- Congreso Nacional de la República (2000) *Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer*. Tegucigalpa.
- Consejo de Educación Superior, Dirección de Educación Superior. (Febrero 1994). *Ley de Educación Superior. Reglamento General de la Ley. Normas Académicas del Nivel de Educación Superior*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Consejo Nacional de Educación (CNE). (Febrero 1998) *Propuesta Curricular de la Educación Básica. La Educación Básica en el Sistema Educativo Hondureño. Documento # 1*: Tegucigalpa.
- Delors Jacques. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. México: Ediciones UNESCO.
- Díaz Barriga y Rojas, Frida. (1999). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo*. México: Editorial Mc Graw-Hill.
- Díaz, Manuel A. (2000). *Manual para Docentes Sobre Evaluación de Aprendizajes*. Comayagüela.
- Educatodos. *Cartel de Alcances y Secuencias, 7° nivel*. Tegucigalpa, Honduras.
- Erazo, María Soledad. (Octubre 1998). *La Reforma Curricular en 5° Básico y 1° Medio. Implementación de los Planes y Programas Propuestos por el Ministerio de Educación*. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, Programa de Perfeccionamiento Fundamental.
- Esquivel, Juan M (Director); Hernández, Ana C (Consultora). (Junio de 2000). *Perfil Académico Profesional y el Plan de Estudio Marco del Formador de Docentes de la Educación Primaria o Básica para la Región Centroamericana*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Proyecto "Apoyo al Mejoramiento de la Formación Prebásica de Docentes de la Educación Primaria o Básica".
- Foro Nacional de Convergencia, República de Honduras. (2000). *Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional*. Tegucigalpa: Graficentro Editores.
- Gobierno de la República de Honduras (2001). *Estrategia para la Reducción de la Pobreza: Un Compromiso de Todos por Honduras*. Tegucigalpa.
- Grupo de Trabajo sobre Estándares y Evaluación, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. (2002). *Estándares Educativos: Evaluación y Calidad de la Educación*. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Guadamuz S., Lorenzo; Ramírez, Mario; Posas, Mario; Boquín, Ivis. (1999). *Honduras. Evaluación del Plan Nacional de Educación para Todos. Estadísticas de la Década 1990-99*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación.
- Instituto Nacional de la Mujer. (2002). *Política Nacional de la Mujer: Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades*. Tegucigalpa.
- Ministerio de Educación, República de Chile. (1998). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Molina, Claudio y Alvear, Luis. (1996). *Calidad de la Educación y Formulación de Proyectos de Innovación Educativa*. Chile: Ministerio de Educación.
- Morel, Judith Susana y Zepeda, Onis Jessica. (Agosto 2000). *Marco Conceptual para la Adecuación Curricular en Comunidades Urbano Marginales*. Tegucigalpa: Secretaría de Educación, Unión Europea, Proyecto Desarrollo de la Educación en Comunidades Urbano Marginales de Honduras (DECUMH).
- Oteiza, Fidel y Montero, Patricio. (1994). *Diseño de Currículo: Modelos para su Producción y Actualización*. Santiago, Chile: Universidad de Santiago.
- Palladino, Enrique. (1995). *Diseños Curriculares y Calidad Educativa*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (1998). *Informe Sobre Desarrollo Humano. 1998*. Tegucigalpa.

